



EXPTE. D- 3002 / 17-18

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo Provincial la “**XVI Fiesta Nacional del Chorizo Seco**”, a realizarse en la localidad de Comodoro Py, partido de Bragado, provincia de Buenos Aires entre los días 19 y 20 de Agosto de 2017.

MARCELO DALETTO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo provincial la XVI Fiesta Nacional del Chorizo Seco que se realiza en la localidad de Comodoro Py entre los días 19 y 20 de Agosto del corriente año.

Se trata de una celebración gastronómica de gran concurrencia que se destaca por su famoso Concurso del Chorizo Seco. Para el evento se preparan más de 1.000 kilos de carne y un programa que incluye prueba de riendas, demostración de mansedumbre, almuerzo criollo, espectáculos con artistas zonales y encuentro de peñas.

El sábado comienza muy temprano con el tradicional encendido de fogones. Por la noche se presentan artistas zonales que interpretan espectáculos de música y danza. Hay fogones populares y nadie falta al "Gran baile". El domingo se realizan las pruebas de riendas y destrezas, además hay almuerzo criollo con las carnes más exquisitas al asador. Actúan bandas locales y regionales, ballets y grupos de danzas. Merece la pena asistir a los espectáculos de danza ecuestre y al desfile institucional con vestimenta criolla y gaucha. Luego es el momento de la jura y el concurso del chorizo seco, donde participan los productores de embutidos y se otorgan premios al "chorizo ganador". Tras este acto se lleva a cabo la elección de la «Flor del Pago» y las princesas de la tradición.

La ciudad de Comodoro Py es reconocida en toda Argentina por ser la "Capital Nacional del Chorizo Seco".

Por las razones mencionadas precedentemente y para seguir acompañando el impacto positivo que tienen estas actividades en la comunidad solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.


MARCELO DALETTO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.